



## Resolución Directoral U.G.E.L. N° 003099 -2020/ED-SI

SAN IGNACIO;

12 OCT. 2020

VISTO; los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, con ticket N° 000078 de fecha 11 de octubre de 2020, el director de la IEP N° 16450 "Nuestra Señora de Fátima" de la ciudad de San Ignacio, distrito y provincia San Ignacio, solicita la reincorporación del profesor CLEVER ANTONIO FUENTES RAMIREZ, hecho que fue comunicado por el administrado a su director mediante solicitud de fecha 06 de octubre de 2020; la misma que fue elevada a mi representada para el pronunciamiento respectivo.

Que, con Resolución Directoral N° 003521-2020, de fecha 22 de septiembre de 2020, emitida por la UGEL Jaén, se resuelve DAR CONTINUIDAD en el cargo DIRECTIVO de JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA de la UGEL JAÉN, a partir del 01 al 07 de octubre de 2020, al profesor CLEVER ANTONIO FUENTES RAMIREZ, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1493.

Que, el Art. 33° de la Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial, modificado por el Artículo 2° de la Ley N° 30541, establece del acceso a cargos directivos y periodos de gestión, señalando: "El profesor puede acceder a otros cargos de las áreas de desempeño laboral por concurso y por un periodo de cuatro años. Al término del periodo de gestión es evaluado para determinar su continuidad en el cargo hasta por un periodo adicional, o su retorno al cargo docente. El acceso a un cargo no implica ascenso de escala magisterial".

Que, siendo así, conforme a la norma del tercer considerando, es procedente disponer la reincorporación del profesor CLEVER ANTONIO FUENTES RAMIREZ, teniendo en cuenta la solicitud presentada por el director de la IEP N° 16450 "Nuestra Señora de Fátima".

En uso de las facultades contenidas en la Resolución Directoral UGEL N°002283-2012-ED, que actualiza el Manual de Organización y Funciones de la Institución y las normas antes descritas.

SE RESUELVE:

**ARTICULO 1:** REINCORPORAR, a partir del trece de octubre del presente año, al profesor CLEVER ANTONIO FUENTES RAMIREZ, en sus funciones como docente nombrado de la IEP N° 16450 "Nuestra Señora de Fátima" de la ciudad de San Ignacio, distrito y provincia San Ignacio, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución,

**ARTICULO 2:** NOTIFIQUESE, al administrado CLEVER ANTONIO FUENTES RAMIREZ, vía e-mail y/o en forma personal de ser factible, conforme a las formalidades de la Ley N° 27444, asimismo al director de la IE.



Regístrese y Comuníquese,

**Mg. Oscar GONZALES CRUZ**  
Director de Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio